

Beca Socio académica (BSA)

¿En qué consiste?

Es una ayuda estudiantil que permite la disminución del arancel anual 2017 entre un 10% y un 50%, el porcentaje depende de la evaluación socio-académica de cada alumno.

¿A quiénes está destinada?

Está destinada a alumnos de cursos superiores USEK con probado mérito académico y una situación socio-económica vulnerable.

¿Cuáles son los requisitos de postulación?

- Ser alumno regular (matrícula 2017).
- Haber cursado como mínimo un año en la Universidad SEK.
- No haber reprobado ningún ramo en 2016.
- Tener un promedio mínimo de 5,0 en los ramos inscritos el año 2016.
- Presentar una situación socioeconómica vulnerable.

Esta beca no es acumulable a otros beneficios internos ni a ningún descuento resultante de convenios institucionales.

¿Si soy beneficiario de alguna Beca Interna, puedo renovarla para el próximo año?

Las Becas internas NO son beneficios renovables, su otorgamiento está sujeto a la evaluación de la situación socio-académica del alumno, por tanto, cada año debe realizarse el proceso de postulación.

¿Cuál es el periodo de postulación?

Entre noviembre de 2016 y enero 2017

En caso de que la o el postulante no pueda presentar toda la documentación pertinente a tiempo, debe indicarlo al momento de la entrevista pudiendo acordarse una fecha posterior para la entrega de la documentación pendiente.

Si él o la postulante no acuerda hora de entrevista dentro de los plazos de postulación o no presenta toda la documentación pertinente en los plazos establecidos, no se dará curso a su postulación.

¿En qué fecha conoceré los resultados de mi postulación?

Los resultados de la postulación a las Becas Internas Socio- Académica y Copago- Cae se conocerán entre los meses de marzo o abril de 2017. Estos serán comunicados a los interesados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) que les entregará el documento de respaldo de la resolución.

Mientras se evalúa el resultado de las postulaciones, ¿Cómo realizo mi matrícula 2017?

Considerando que los resultados se conocerán en marzo o abril de 2017, y uno de los requisitos de postulación es ser alumno regular, los y las postulantes se deberán matricular con anterioridad utilizando recursos propios y pactando el arancel en forma normal e incluso pueden ir pagando cuotas hasta que salgan los resultados, sin embargo estas no deben exceder el 50% del arancel.

De salir beneficiados deberán acercarse con documento de DAE a caja para hacer efectivo beneficio y realizar las modificaciones financieras pertinentes, de no salir beneficiado deberá seguir pagando la totalidad del arancel con recursos propios.

Dado que ninguna de las becas internas es compatible con algún descuento externo al arancel, el alumno(a) deberá optar por el beneficio que estime más conveniente.